

OPINION

# La Corte, ante una oportunidad única



Por **Martín Gershanik**

Abogado,  
investigador de la  
asociación civil  
Unidos por la Justicia.

**E**n 2002 ingresaron 41.860 nuevos expedientes en la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se resolvieron 36.526 (22.076 de ellos fueron en el marco de la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, Ley 25.587). La Corte se pronunció definitivamente en 6.202 oportunidades en ese año. Maneja un presupuesto de \$25.862.362 y tiene una estructura de personal de apoyo compuesta por 195 agentes de alta jerarquía y otros 797 empleados.

El actual proceso de recambio por el que atraviesa la Corte permite pensar en la posibilidad de modificar su tamaño. Según el actual régimen, modificado durante la década pasada, el máximo tribunal se compone de 9 miembros. Esta situación, además de los tradicionales cuestionamientos sobre su independencia, plantea ineficiencias en la asignación y circulación de causas entre las secretarías, generando demoras excesivas.

En virtud de la situación actual, el nombramiento de reemplazantes para las eventuales vacancias generadas por la renuncia del doctor López y el alejamiento por juicio político de otros miembros, podría implicar una nueva intromisión a la independencia del tribunal, aun a pesar de las garantías introducidas por el decreto 222/03. En esta línea, y producidos los alejamientos, parece oportuno y aconsejable reducir el número de miembros idealmente a cinco o, en su defecto, a siete, por decrecimiento vegetativo. Vale decir que si avizoramos la incorporación de una mujer en la plaza existente, luego de ello se podría sancionar una ley

que reduzca el número de integrantes.

Esto no es nuevo y ya fue propuesto por Unidos por la Justicia, en el trabajo denominado "Projusticia", realizado en el 2002. Asimismo fue objeto de discusión en la Mesa Permanente de Justicia del Diálogo y específicamente en la Comisión de Autoridades Judiciales de los Talleres de Construcción de Escenarios Futuros del Sistema Judicial, realizados en San Nicolás por la organización de Conciencia, Argenjús, y el PNUD, con el apoyo del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, de los que participaron más de 55 líderes clave del sistema de justicia, entre ellos Rafael Bielsa, Luis Cabral, Ricardo Gil Lavedra, Germán Garavano, Gerardo Conte Grand, Daniel Sabsay, Hugo Germano, Edgardo Albriou, Alberto Balladín, Domingo Sesín, Hilda Kogan, Humberto Quiroga Lavie, Horacio Lynch, Enrique del Carril, Enrique Zuleta Pucastro, Teodoro Kreckler y Ramón Bronwa.

Asimismo, debe plantearse, en línea con lo trabajado por una comisión representativa de expertos en el ámbito del CPACF, una revisión completa de las competencias del tribunal para disminuir su carga de trabajo. Estas modificaciones

permitirán manejar los recursos en forma más eficiente, se logrará mayor transparencia, permitiendo mejores controles por parte de la ciudadanía, reforzar su independencia frente a los otros poderes y reducir las demoras.

Por último, estas reformas deben estar acompañadas por un mayor liderazgo de la Corte en la dirección de la política del Poder Judicial, en coordinación con el Consejo de la Magistratura, marcando reglas claras para la gestión, buscando mejorar el servicio de justicia. La Corte, junto con el Consejo de la Magistratura, debe impulsar una profunda reforma junto a todos los actores del sistema judicial. Los consensos logrados en el marco de la Mesa Permanente de Justicia del Diálogo Argentino funcionarán como punto de partida. En vista de ello resulta alentador que el futuro presidente del tribunal, Enrique Petracchi, haya tenido una activa participación en este foro.

La Corte se encuentra en un punto de inflexión, una oportunidad única para retomar su liderazgo, reforzar su independencia y

brindar seguridad jurídica, que es la base fundamental para el desarrollo económico y social de los países.

